



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-54241060- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-54241060- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., CUIT N° 30516024840, Legajo N° 6.202 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico EDUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.909.225, Matrícula Profesional N° 14.276, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., Legajo N° 6.202, con domicilio en la calle Bernardo Irigoyén N° 248, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUSTO ANGEL RAMON MARTIN, Documento Nacional de

Identidad N° 12.984.743, Matrícula Provincial N° 13.905, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., Legajo N° 6.202, con domicilio en la calle 4 N° 1.429, Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Avenida 122 N° 1.996 (Ex N° 1.988) y N° 2.006; en Ruta 11 y calle 34, Localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires; calle Algarrobo N° 835/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; calle Ciudad de Necochea entre calle Ciudad de Mar del Plata y Avenida Matienzo; en Avenida Matienzo entre calle Ciudad de Necochea y calle Ciudad de Pergamino, Parque Industrial La Rioja, Provincia de La Rioja; calle 455 entre calle 24 y 27, City Bell, La Plata, Buenos Aires; Avenida Castañares 3.222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de Mayo de 2022

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-54241060- -APN-DGA#ANMAT

lg

ga